EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.985.240, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 0055-2017 suscrito el 28 de Marzo de 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar las actividades del procedimiento Formación y Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencias Medicas y las demás actividades inherentes a la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.

VALOR INICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($44.203.500) M/CTE.

VALOR ADICIÓN: VEINTIDOS MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($22.026.427)M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veintinueve (29) de Marzo de 2017.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Once (11) meses.

PRORROGAR: Cinco (05) meses catorce (14) días calendario.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Catorce (14) de agosto de 2018.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Participar activamente en las actividades de planeación, implementación, elaboración de materiales, consolidación de información área de fortalecimiento de competencias del talento humano.

2. Responder de manera oportuna, en lo relacionado con el fortalecimiento de competencias, los requerimientos efectuados por el cliente interno o externo.

3.Apoyar las actividades de respuesta a eventos, situaciones de urgencia y emergencia según delegación de la Subdirección de Gestión del Riesgo.

4.Realizar el informe semestral de las encuestas de evaluación aplicadas en los cursos de fortalecimiento de competencias del talento humano.

5.Apoyar las actividades de respuesta a eventos, situaciones de urgencia y emergencia según delegación de la Subdirección de gestión del Riesgo.

6.Participar activamente de manera conjunta con IDIGER, BOMBEROS OFICIALES, en las actividades de planeación implementación y ajustes de todo lo relacionado con el curso virtual de primer respondiente acuerdo 633 de 2015.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) dias del mes de Junio de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboró Sandra Patricia L.
Radicado: ER38871 22-05-2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadania No. 51.985.240, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 1065-2016 suscrito el 20 de Septiembre de 2016.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar las actividades del procedimiento Formación y Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencias Medicas y las demás actividades inherentes a la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.

VALOR INICIAL: VEINTITRES MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($23.005.800) M/CTE.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veintiuno (21) de Septiembre de 2016.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (06) meses.
FECHA FINAL DEL CONTRATO: Veinte (20) de marzo de 2017.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Participar activamente en la elaboración o actualización de fichas, guías cartillas u otro tipo de material necesario para las competencias.
2. Participar activamente como instructora de las actividades de fortalecimiento de las competencias del recurso humano, acorde a los lineamientos de la supervisión del contrato.
3. Consolidar y sistematizar mensualmente toda la información sobre los cursos realizados, que incluya temas, mensualmente toda la información sobre los curso realizados que incluya temas , instructores caracterización de la población objeto, fechas, resultados de las evaluaciones, entre otros
4. Actualizar los instrumentos de evaluación de cursos y encuestas de satisfacción de los mismos.
5. Aportar la información mensual en medio magnética de las encuestas de evaluación de los cursos de fortalecimiento de las competencias y de satisfacción
6. Elaborar respuestas a solicitudes de información y requerimientos de actores internos o externos, respecto al proceso de fortalecimiento de las competencias.
7. Definir e implementar indicadores de seguimiento mensual y elaborar informe de anáiisis de la ejecución del programa de Fortalecimiento de las Competencias, incluyendo variables como temas, instructores, caracterización de la población objeto, cobertura, fechas, resultados de las evaluaciones entre otros, acorde a los lineamientos impartidos por la supervisión del Contrato

8. Participar activamente en la ejecución y seguimiento de simulaciones y simulacros realizados por los diferentes actores del SDGR.
9. Apoyar las actividades de respuesta a eventos, situaciones de urgencia y emergencia según delegación de la Subdirección de Gestión del Riesgo.
10. Participar activamente de las actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, Programa de Humanización de la Dirección DUES
11. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre el desarrollo y avance de las actividades contractuales con su respectivo backup de la información a su cargo general
12. Al finalizar la ejecución del contrato deberá presentar el informe final, junto con el paz y salvo de entrega de los bienes que le hayan sido entregados por la Secretara Distrital de Salud, carnet, inventarios y tarjetas de ingreso. Dichos documentos harán parte integral para el trámite del Último pago.
13. Realizar entrega completa en medio magnético (backup) y medio Fisico de la información del proceso bajo su responsabilidad una vez termine la ejecución del contrato.
14. Hacer entrega del Informe final en el formato establecido y con los respectivos formatos.
15. Cumplir y mantener al día la obligación legal de page al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión de conformidad con lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y vigentes; asi como asumir el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo preceptuado por el articulo 2.2.4.2213 del Decreto 1072 de 2015.
16. informar al supervisor del contrato cualquier circunstancia que altere la ejecución del mismo con la debida antelación.
17. Hacer entrega en la Dirección Financiera, de la certificación de apertura de cuenta expedida por entidad bancarla en la que conste ser titular de cuenta en la cual se expresen los siguientes datos: Nombre o razón social del titular, número de cedula de ciudadania, nombre de la entidad financiera y número de la cuenta.
18. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del contrato, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) dias del mes de Junio de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboró Sandra Patricia L
Radicado ER38871 22-05-2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.985.240, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 0409-2016 suscrito el 28 de Abril de 2016.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar las actividades del procedimiento Formación y Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencias.

VALOR INICIAL: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($14.388.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veintinueve (29) de Abril de 2016.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses.
FECHA FINAL DEL CONTRATO: Veintiocho (28) de Agosto de 2016.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Elabora y presentar a consideración propuesta de cronograma mensual de actividades.
2. Participar activamente en la elaboración o actualización de fichas, guías, cartillas u otro tipo de material necesario para las actividades de fortalecimiento de competencias.
3. Participar activamente como instructora en las actividades de fortalecimiento de las competencias del recurso humane, acorde a los lineamientos de la supervisión del contrato
4. Consolidar y sistematizar mensualmente toda la información sobre los cursos realizados, que incluya temas, instructores, caracterización de la población objeto, fechas, resultados de las evaluaciones, entre otros.
5. Actualizar los instrumentos de evaluación de cursos y encuestas de satisfacción de los mismos.
6. Aportar la información mensual en medio magnética de las encuestas de evaluación de los cursos de fortalecimiento de las competencias y de satisfacción.
7. Elaborar respuestas a solicitudes de información y requerimientos de actores, internos o externos, respecto al proceso de fortalecimiento de las competencias.
8. Apoyar en la definición e implementación de indicadores de seguimiento mensual y elaborar informe de análisis de la ejecución del programa de Fortalecimiento de las

Competencias, incluyendo variables como temas, instructores, caracterización de la población objeto, cobertura, fechas, resultados de las evaluaciones, entre otros, acorde a los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato.

9. Participar activamente en la ejecución y seguimiento de simulaciones y simulacros realizados por los diferentes actores del SDGR.
10. Apoyar las actividades de respuesta a eventos, situaciones de urgencia y emergencia según delegación de la Subdirección de Gestión del Riesgo
11. .Participar activamente de las actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, Programa de Humanización.
12. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido encomendados y sobre el estado de los mismos.
13. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre el desarrollo y avance de las actividades contractuales.
14. Al finalizar el contrato entregar al supervisor un informe ejecutivo sobre las labores realizadas
15. Efectuar backup de la información a su cargo generada en cumplimiento de la ejecución del contrato y hacer entrega de dicha información debidamente organizada a la finalización del mismo en medio magnético y fisico.
16. Devolver al finalizar el plazo de ejecución del contrato los bienes que le hayan sido entregados por la Secretaria Distrital de Salud, incluyendo carpeta de correspondencia, carnet, inventarios y tarjetas de ingreso por la cual se establece el procedimiento para la asignación y control de bienes muebles
17. Entregar en la Dirección Financiera, certificación de apertura de cuenta expedida por entidad bancaria en la que conste ser titular de cuenta en la cual se expresen los siguientes datos: Nombre o razon social del titular, numero de cedula de ciudadania, nombre de la entidad financiera y número de la cuenta.
18. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

El presente contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboró Sandra Patricia L
Radicado ER38871 22-05-2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.985.240, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 0138-2015 suscrito el 06 de Marzo de 2015.

OBJETO: Realizar las actividades del procedimiento Formación y Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencias Medicas y las demás actividades inherentes a la Subdirección de gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.

VALOR INICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($39.450.500) M/CTE.

VALOR ADICIÓN: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($5.495.600)M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Nueve (09) de Marzo de 2015.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Diez (10) meses y Diecinueve (19) dias calendario.

PRORROGA: Un (01) mes y quince (15) dias calendario.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Doce (12) de Marzo de 2016.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Dentro de los 5 días calendario siguientes al inicio ejecución del contrato, concertar con el supervisor el plan de trabajo y cronograma de actividades para ejecución del mismo.
2. Participar activamente en la elaboración o actualización dé fichas, competencias.
3. Participar activamente como instructora en las actividades de fortalecimiento de las competencias del recurso humano, acorde a los lineamientos de la supervisión del Contrato.

4. Consolidar y sistematizar mensualmente toda la información sobre los cursos realizados, que incluya ternas, instructores, caracterización de la población objeto, fecha resultados de las evaluaciones, entre otros.
5. Actualizar los instrumentos de evaluación de cursos y encuestas de satisfacción de los mismo.
6. Elaborar informe mensual de análisis de resultados de la evaluación de cursos y encuestas de satisfacción y proponer acciones de mejora según hallazgos.
7. Elaborar respuestas a solicitudes de información y requerimientos de actores internos externos, respecto al proceso de fortalecimiento de las campéate neta 5
8. Definir e implementar indicadores de seguimiento mensual y elaborar informe de análisis de la ejecución del programa de Fortalecimiento de las Competencia incluyendo variables como temas, instructores, caracterización de la población objeto, cobertura, fechas, resultados de las evaluaciones, entre otros, acorde a los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato.
9. Participar activamente en la ejecución y seguimiento de Simulaciones y simulacros realizados por ¡os diferentes actores fiel SDGR.
10. Apoyar las actividades de respuesta a eventos, situaciones de urgencia y emergencia según delegación de la Subdirección de Gestión del Riesgo.
11. Participar activamente de las actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, Programa de Humanización
12. Realizar otras actividades afines, según lineamientos de la supervisión de contrato.
13. Elaborar informe mensual de actividades, acorde al plan de trabajo concertado.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboro Sandra Patricia L
Radicado ER38871 22-05-2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.985.240, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 0071-2014 suscrito el 01 de Julio de 2014.

OBJETO: Realizar las actividades del procedimiento Formación y Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencias Medicas y dar soporte a las actividades del área de gestión del riesgo de acuerdo a las necesidades y requerimientos presentados.

VALOR INICIAL: VEINTE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($20.079.467) M/CTE.

VALOR ADICIÓN: CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.239.867)M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Nueve (09) de Julio de 2014.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cinco (05) meses y veinte (20) días calendario.

PRORROGA: Un (01) mes y Catorce (14) días calendario.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Once (11) de Febrero de 2015.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Prestar servicios de apoyo al grupo funcional de Gestión del Riesgo de la DCRUE en las aglomeraciones complejas de público y situaciones de emergencias.
2. Realizar las actividades administrativas en el área funcional de Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencias Médicas, apoyando, entre otros, la elaboración de las comunicaciones, memorandos, invitaciones, bases de datos y afines para los Hospitales y entidades públicas con respecto al fomento y fortalecimiento de competencias del Talento Humano.

3. Realizar las acciones que permitan planear, organizar, coordinar, ejecutar como (conferencista - instructor) y evaluar los cursos y actividades académicas que se desarrollen en la Dirección Centro Regulador de Urgencias por el área funcional de Fortalecimiento de las Competencias.
4. Realizar la (s) guía(s) que se definan por parte de la supervisión y/o coordinación.
5. Analizar y evaluar la información de las actividades desarrolladas en los procesos educativos, presentando acciones de mejoramiento para el procedimiento.
6. Atender oportunamente los requerimientos de los clientes internos y externos de la Secretaría Distrital de Salud.
7. Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en los procedimientos Fortalecimiento de las Competencias, Gestión de Riesgo, y los asignados según necesidad.
8. Participar activamente en el Programa de Humanización de la Dirección CRUE.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en lo relacionado con su objeto.

El presente contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboro Sandra Patricia L
Radicado ER38871 22-05-2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadania No. 51.985.240, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 0610-2013 suscrito el 02 de Julio de 2013.

OBJETO: Realizar las actividades del procedimiento Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencia Medicas, con énfasis en educación virtual.

VALOR INICIAL: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($29.790.000) M/CTE.

VALOR ADICIÓN: NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.554.450)M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Cuatro (04) de Julio de 2013.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Nueve (09) meses.

PRORROGA: Dos (02) meses y Veinticuatro (24) dias calendario.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Veintisiete (27) de Junio de 2014.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Prestar servicios de apoyo al grupo funcional de Gestión del Riesgo de la DCRUE en las aglomeraciones complejas de público.
2. Brindar soporte administrativo en el área funcional de Fortalecimiento de las Competencias del de los actores del Sistema de Emergencias Medicas, apoyando, entre otros, la elaboración cié las comunicaciones, memorandos, invitaciones y afines para los Hospitales y entidades públicas con respecto al fomento y forlalecimiento.de competencias del Talento Humano.
3. Apoyar las acciones que permitan planear, organizar, coordinar y evaluar los cursos y actividades académicas que se desarrollen en la Dirección Centro Regulador de Urgencias - Área de Fortalecimiento de las Competencias.

4. Realizar la (s) guia(s) que se definan por parte de la supervisión y/o coordinación.
5. Realizar instructivo sobre el diligenciamiento de las bases de datos que se requieren en oi área funcional de Fortalecimiento del Talento Humano de ¡a DCRUE, bajo los estándares de calidad del MECÍ y el Sistema de Garantia de la Calidad, siguiendo las directrices del mismo.
6. Analizar y evaluar la información de las actividades desarrolladas en los procesos educativos.
7. Realizar y participar en las otrás actividades inherentes a procesos de capacitación y al programa de atención Prehospitalaria que considere el supervisor del área en relación con el objeto a contratar.
8. Atender oportunamente los requerimientos del cliente interno y-externo de la Secretaria Distrital de Salud y preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
9. Apoyar *el área* funcional de capacitación en la digitación y revisión de las bases de datos que se le asignen y evaluar los resultados proponiendo estrategias de mejora.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
11. Realizar y participar en las otras actividades inherentes a procesos de capacitación y al programa de atención Prehospitalaria que considere el supervisor del área en relación con oi objeto a contratar.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboro Sandra Patricia L
Radicado ER38871 22-05-2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.985.240, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 1757-2012 suscrito el 17 de Octubre de 2012.

OBJETO: Realizar las actividades del procedimiento Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencia Medicas, con énfasis en educación virtual.

VALOR INICIAL: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($19.236.000) M/CTE.

VALOR ADICIÓN: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($7.908.133)M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Diecisiete (17) de Octubre de 2012.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (06) meses.

PRORROGA: Dos (02) meses y catorce (14) dias calendario.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Treinta (30) de Junio de 2013.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Brindar soporte administrativo en el área funcional de Fortalecimiento de las Competencias del de los actores del Sistema de Emergencias Medicas.
2. Participar y apoyar como conferencista e instructor en el programa de educación continua fortalecimiento de competencias del talento humano del Programa de Atención Pre-hospitalaria y de los servimos de urgencias
3. Brindar soporte a la coordinación de fortalecimiento de las competencias en el desarrollo la prevención y autocuidado de patologías de urgencias.

4. Realizar la guía de promoción y prevención y primer respondiente en salud.

5. Apoyar las acciones que permitan planear, organizar, coordinar y evaluar los cursos y actividades académicas que se desarrollen en la Dirección Centro Regulador de Urgencias Área de Fortalecimiento de las Competencias.

6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

7. Atender oportunamente los requerimientos del cliente interno externo de la Secretaria Distrital de Salud.

El presente contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboró Sandra Patricia L
Radicado: ER38871 22-05-2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.985.240, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 0839-2012 suscrito el 30 de Mayo de 2012.

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el desarrollo de las actividades de gestión del Riesgo y fortalecimiento de competencias a los actores del SEM.

VALOR INICIAL: ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS ($11.221.000) M/CTE

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Ocho (08) de Junio de 2012.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Tres (03) meses y quince (15) dias calendario.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Veintidos (22) de Septiembre de 2012.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Brindar soporte administrativo en el modulo de educación virtual.
2. Dar soporte en el programa de educación continua y capacitación a través de la metodología. de e-Learnig para el recurso humano de atención pre-hospitalaria.
3. Participar y apoyar como conferencista e instructor en el Programa de educación continua fortalecimiento de competencias del talento humano del programa de Atención Pre-hospitalaria y de los servicios de urgencias.
4. Brindar soporte a la coordinación de fortalecimiento de las competencias en el desarrollo implementación de cursos para la prevención y auto cuidado de patologías de urgencias.
5. Realizar seguimiento y análisis del nivel de adherencia a las guías establecidas en el programa de fortalecimiento de las competencias.

6. Participar en la inclusión del cursó taller primer respondiente dentro del plan Educativo Institucional Distrital.

7. Apoyar las acciones que permitan planear, organizar: coordinar y evaluar los cursos y actividades académicas que desarrollen en la Dirección Centro Regulador de Urgencias.

8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboró : Sandra Patricia L
Radicado: ER38871 22-05-2018

Talentum
Cooperativa de trabajo asociado
NIT 830.138.325-3

CERTIFICA:

Que **SAMACA RODRIGUEZ MYRIAM CECILIA** identificada con cédula de ciudadanía número **51985240** laboró en la hoy Cooperativa de Trabajo Asociado **TALENTUM CTA EN LIQUIDACIÓN**, con convenio de asociación a término indefinido, desde el **14 de Septiembre de 2011** hasta el **8 de Marzo de 2012.**

Prestó sus servicios personales, para desarrollar las labores u oficios bajo el cargo de **COORDINADOR (A) OFTALMOLOGIA,** conforme a las necesidades de la Cooperativa.

En constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017).

HENRY LADINO DIAZ
LIQUIDADOR PRINCIPAL

NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C.
MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL
NOTARIO

DECLARACION JURAMENTADA No.1.120
DECRETOS 1557 y 2282 DE 1989

En la ciudad de Bogota, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia hoy 17 de Septiembre de 2018, ante el Dr. **MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL** Notario Treinta y Nueve(39) del Circulo de Bogota compareció **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.985.240, de Bogotá, de estado civil soltera, de profesión Enfermera, Odontóloga y Administradora en Salud, domiciliada en la Calle 124 No. 9-39, Apartamento 303, Edificio Center III, Barrio Santa Bárbara, Localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotà, con el fin de DECLARAR BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1557 Y 2282 de 1989, lo siguiente:
PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos en las condiciones civiles personales antes anotadas. **SEGUNDO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que trabajé para la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM CTA EN LIQUIDACION con convenio de Asociación a Término indefinido, desde el 14 de Septiembre de 2011, hasta el 8 de Marzo del año 2012, desempañándome como Coordinadora de Oftalmología, conforme a las necesidades de la Cooperativa en UNIVER PLUS S. A- OFTALMOHELP SEDE CASTELLANA con IPS con servicios de Oftalmología, Optometria y exámenes de apoyo diagnóstico, en la cual realicé las siguientes funciones :

1- Coordinar y Supervisar de turnos de los profesionales, especialista, sub especialistas y personal administrativo.
2- Coordinar la compra y suministro eficiente de materiales e insumos.
3- Coordinar el mantenimiento de la infraestructura.
4- Coordinar el mantenimiento de los equipos biomédicos y el cómputo.
5- Coordinar y garantizar la atención de los usuarios.
6- Velar por la seguridad de la Institución, de los clientes internos y externos.
7- Reporte oportuno de eventos adversos, accidentes laborales y toda situación relacionada con la Institución.
8- Participar en las reuniones convocadas por la gerencia.
9- Supervisar las actividades desarrolladas por el personal de la recepción y cajas.
10- Supervisar el depósito de flujo de efectivo recolectado diariamente.
11- Reportar oportunamente a Talento Humano las novedades presentadas con ausentismo, incapacidades.
12- Coordinar las agendas de consulta externas de los profesionales.
13- Realizar el reporte oportuno de las inconsistencias presentadas en el sistema de información.
14- Velar por la aplicación de los protocolos de atención al paciente y el diligenciamiento de las listas de chequeo establecidas y
15- Realizar la articulación y gestión con la referente de call center para la asignación de citas y estandarización de la información para los exámenes de diagnóstico por parte de los operadores de la línea y los auxiliares de atención al usuario en

NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C.
MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL
NOTARIO

la sede. Anexo a la presente declaración 1-Certificación de la Cámara de Comercio del proceso de liquidación de Cooperativa de Trabajo Social Asociada Talentum en liquidación 2- Certificación laboral expedida por la misma Cooperativa.

TERCERO: Manifiesto que he leído, lo que voluntariamente he declarado ante la Notaría, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar corregir y/o enmendar, por lo tanto la otorgo con mi firma dado que es real a lo solicitado ante el Señor **NOTARIO.**

CUARTO: La anterior declaración la rindo para ser presentada ante la entidad que corresponda para los efectos pertinentes.

PARÀGRAFO PRIMERO: El Notario ha advertido a la persona que voluntariamente realiza esta declaración, en ejercicio de los principios de control de legalidad que las leyes le imponen el de rogación notarial y el de la inmediación que las personas son libres conforme a la Constitución Política de Colombia, de manifestar, expresar, declara espontáneamente lo que a bien tenga, pero se debe hacer conforme a la ley, y el orden pùblico y las buenas costumbres, realizada esta observación y así aceptada se procede a su firma por parte del declarante.

PARÀGRAFO SEGUNDO: La Notarìa ha explicado al igual que a sus funcionarios, al usuario, que esta persona acude libre y espontáneamente ante el Notario en ejercicio del principio de rogaciòn, y que todo derecho para su reconocimiento basta la simple afirmación que haga en particular, ante una entidad (Decreto 2150 de 1995, Instrucciòn Administrativa No. 12 de Mayo 7 de 2004 y Decreto 19 de 2012)

Esta declaraciòn se hace por solicitud del compareciente, ley 962 del 8 de Julio de 2005.



Myriam Cecilia Samacá Rodríguez

MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ
C.C. No. 51.985.240

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 39 DEL CIRCULO DE BOGOTA

MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL

NOTARIO TREINTA Y NUEVE (39)

CALLE 119 No 14- 26- PBX 6125038 FAX 6206224
E-mail: juridica39@yahoo.com
WEB: www.notaria39.com

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CODIGO DE VERIFICACION: 054814547E9FAC

1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 11:23:38

R054814547 PAGINA: 1 de 2

* *

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM
SIGLA : TALENTUM CTA EN LIQUIDACION
INSCRIPCION NO: S0022238 DEL 2 DE ABRIL DE 2004
N.I.T. : 830138325-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014
ACTIVO TOTAL : 22,796,610,032
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 67 NO. 4 G - 78 PSO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@talentum.coop
DIRECCION COMERCIAL : CRA 67 NO. 4 G - 78 PSO 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@talentum.coop
FAX : 7425770

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 8 DE MARZO DE 2004

OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00070099 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD ESPECIAL DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM.

CERTIFICA:

QUE EL ACTA NO. 19 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 16 DE JUNIO DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBO LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACION DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA, FUE INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NO. 00030959 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

QUE, EN CONSECUENCIA, Y CONFORME A LOS REGISTROS QUE APARECEN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA LIQUIDADA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00019140 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	
LADINO DIAZ HENRY	C.C. 000000079408795
LIQUIDADOR SUPLENTE	
RUEDA ARIZA AYDA	C.C. 000000037834351

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CODIGO DE VERIFICACION: 054814547E9FAC

1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 11:23:38

R054814547 PAGINA: 2 de 2

* * * *

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

52979

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Treinta y Nueve (39) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0051985240.



-------- Firma autógrafa --------

7n7yxfzx1c9i
17/09/2018 - 15:40:45:722

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DE FUNCIONES LABORALES , rendida por el compareciente con destino a INTERESADO.

MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL
Notario treinta y nueve (39) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariaseguta.com.co
Número Único de Transacción: 7n7yxfzx1c9i

JAVESALUD
Todos Nuestros Sentidos en Usted

LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ODONTOLÓGICOS INTERUNIVERSITARIOS CARLOS MARQUEZ VILLEGAS
- JAVESALUD -

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 51985240, laboró con la **FUNDACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ODONTOLÓGICOS INTERUNIVERSITARIOS CARLOS MARQUEZ VILLEGAS - JAVESALUD IPS**, identificada con el NIT **830.018.305-1**, mediante un contrato a término indefinido desde el 3 de Noviembre de 2010 hasta el 11 de Agosto de 2011, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE SEDE** donde desempeñaba las siguientes funciones.

- Coordinar al recurso humano asistencial y administrativo y gestionar las novedades.
- Coordinar y supervisar los procesos del sistema único de habilitación para garantizar el cumplimiento de la normatividad.
- Supervisar el acceso a los servicios de la sede a través de los servicios asistenciales no programados, citas presenciales y tiempos en caja.
- Activar los derechos de pacientes que la EPS autorice y retirar multas en casos totalmente justificados.
- Resolver quejas e inquietudes de los usuarios como última instancia.
- Realizar el levantamiento y análisis de información necesaria para la construcción de los indicadores operativos.
- Asistir a comités obligatorios y comités institucionales.
- Reemplazar las funciones del supervisor de sede en su ausencia.
- Evaluar el desempeño de su personal a cargo.
- Liderar, participar y cumplir con los procesos de Salud Ocupacional.

Este certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a) en Bogotá a los 11 días del mes de Mayo de 20112.

Atentamente,

MONICA VARELA PEREZ
Directora de Gestion Humana
JAVESALUD IPS

JAVE SALUD
COORDINADORA DE GESTION HUMANA